



Municipio de Panamá

Acta # 029 - 2018

Consulta Pública:

“Asignación de Código de Zonificación MCU3 para la finca 215221, corregimiento de Ancón”

En el salón Mayor, edificio 803, sede de la Universidad de las Américas, a las 3:30p.m. del jueves 27 de septiembre de 2018, se llevó a cabo la consulta pública para la aprobación o desaprobarción de la: “Asignación de Código de Zonificación MCU3 para la finca 215221, corregimiento de Ancón”

Se procedió a presentar a los asistentes una descripción general del proyecto, para que ellos ofrecieran sus recomendaciones, comentarios o sugerencias.

Perfil General del Proyecto

El corregimiento de Ancón ha ido desarrollándose rápidamente en los últimos años y todo cambio conlleva modificaciones necesarias durante el proceso de desarrollo. Los comercios que se encuentran en la Avenida Santos Jorge son muy visitados diariamente, pero al encontrarse en plazas comerciales pequeñas los estacionamientos no se dan abasto y esto causa una desorganización en sus vías internas, creando a la vez desorden en la vía pública. A diario, existen tareas o necesidades que debemos llevar a cabo y al tener un lugar colindante al entorno, los residentes no tendrán la necesidad de trasladarse a otras plazas comerciales que se encuentran distantes.

Alcance

Promover el desarrollo económico y social del entorno y a la vez, brindar mayores facilidades y comodidades para los residentes, ya que se encuentra mucho más cerca que las demás plazas comerciales.

Objetivos

- * Crear comodidad al momento de suplir las necesidades de los habitantes.
- * Ofrecer áreas de esparcimiento.
- * Brindar los estacionamientos requeridos por ley para los comercios propuestos
- * y sus clientelas.

Convocatoria

Concluida la presentación del proyecto, los residentes participaron y expresaron sus opiniones, sugerencias y comentarios:

Nombre: _____

Cédula: _____



Comentarios: _____

Nombre: _____

Cédula: _____

Comentarios: _____

Nombre: _____

Cédula: _____

Comentarios: _____

Nombre: _____

Cédula: _____

Comentarios: _____

Nombre: _____

Cédula: _____

Comentarios: _____

Nombre: _____

Cédula: _____

Comentarios: _____

Nombre: _____

Cédula: _____



Comentarios: _____

En el salón Mayor, edificio 803, sede de la Universidad de las Américas, corregimiento de Ancón a las _____ del día veintisiete (27) de septiembre de 2018, se ratifica su contenido por parte de los presentes y para constancia firmamos:

Representantes de la comunidad elegidos por los asistentes

Nombre: _____ Firma: _____ Cédula:

Nombre: _____ Firma: _____ Cédula:

Nombre: _____ Firma: _____ Cédula:

Representante de Corregimiento:

H.R. Iván Vásquez Firma: _____ Cédula:

Representante del Municipio de Panamá

Nombre: _____ Firma: _____ Cédula:



Informe

Nombre de la Reunión:	Consulta Pública:	"Asignación de Código de Zonificación MCU3 para la Finca 215221".	
Fecha de la Reunión:	Jueves 27 de septiembre de 2018.	Hora: 5:30 p.m. Lugar: Salón Auditorio Roy Tejeira del Edificio 803, de la Universidad de Las Américas.	
Minuta preparada por:	Sugey Fernández	DIRIGIDO POR:	Dirección de Participación Ciudadana y Transparencia.

Arquitecta Solicitante:

Frine Estefani Chang Barba.

Personal del Municipio de Panamá:

Lourdes Amores - Abogada de la Dirección de Planificación Urbana.

Marisín Lombardo – Arquitecta de la Dirección de Planificación Urbana.

Sugey Fernández – Dirección de Participación Ciudadana y Transparencia.

Personal de la Junta Comunal de Ancón:

Marta Alessandria Bernal – Junta Comunal de Ancón.

Betzaida Garisto – Junta Comunal de Ancón.

Arcelia García – Junta Comunal de Ancón.

Sherly Cárdenas – Junta Comunal de Ancón.

Desarrollo:

A las 5:41 p.m. del jueves 27 de septiembre de 2018 mientras funcionarios del Municipio de Panamá, de la Junta Comunal y algunos moradores esperaban dentro del auditorio la llegada de otros residentes del corregimiento de Ancón para iniciar la Consulta Pública, un grupo entró con pancartas en mano, se colocaron en la parte frontal del auditorio y en voz alta señalaron: "que no aceptaban la consulta pública porque no se podía promover solo para un sector", "que la consulta pública era ilegal ya que violaba la Ley 21", "que mediante los Tratados Torrijos Carter se había creado la Ley 21 para que las áreas revertidas se mantuviera como testimonio de la situación histórica que Panamá había vivido y no podían permitir que grupos ambiciosos y mercantiles tomarán parte del área del corregimiento de Ancón, para colocar todo tipo de comercios o negocios y no pelearon como soberanía".

Los residentes además vociferaron consignas como: "La Patria no se vende, la Patria se defiende", "El Canal es de todos y las tierras también". Mientras otros consideraron que la reunión no se trataba de una consulta como tal, sino de una estafa, ya que la capacidad del corregimiento según ellos no da para colocar otro establecimiento más en Ancón.

La arquitecta y residente Lorena Candanedo dijo que adicionalmente el asunto era muy grave porque en el año 2004 la Autoridad del Canal de Panamá contrató una compañía norteamericana que realizó un estudio, ya que el sistema de aguas servidas había colapsado y en el lugar se puede generar una contaminación.

Luego de estos señalamientos por parte de los residentes la licenciada Sugey Fernández de la Dirección de Participación Ciudadana y Transparencia les dijo que empezaría la consulta pública para darle paso a la arquitecta solicitante, quien les explicaría el proyecto que se pretende hacer en el corregimiento.



Sin embargo, los residentes seguían señalando que la consulta era ilegal y no podía proceder y se negaban rotundamente a empezar la consulta.

Una de las residentes manifestó que ella tenía entendido que la Junta de Planificación es la que aprueba las consultas públicas y que hasta donde ella sabía la Junta de Planificación no había aprobado esta consulta y no entendía porque la Dirección de Planificación Urbana del Municipio de Panamá quería realizar una consulta pública sin ser aprobada según la residente.

Lourdes Amores – Abogada, Dirección de Planificación Urbana MUPA

La Licenciada Lourdes intervino y manifestó que por lo general en estas consultas el personal de la Dirección de Planificación Urbana del Municipio de Panamá se mantiene al margen para que todo fluya de manera transparente, y los arquitectos solicitantes son los que explican el proyecto, pero en este caso, ella con el expediente en mano les recordaría lo acordado en la consulta anterior.

Amores dijo que tenía en mano el acta donde la Junta de Planificación decidió realizar nuevamente esta consulta pública e incluso les leyó algunas opiniones traspasadas al acta de la consulta que se realizó el 19 de abril de 2017, donde los mismos residentes, entre ellos el arquitecto Gerónimo Espitia establecieron que los arquitectos no habían explicado el proyecto como se debía y en base a eso, la Junta de Planificación Municipal, no la Dirección de Planificación Urbana concluyó en realizar otra consulta pública que es la que se convocó para ese jueves 27 de septiembre para que se le explicara a la comunidad técnicamente el proyecto.

La abogada manifestó que si la mayoría de los residentes que se encontraban presentes en esta consulta pública del 27 de septiembre no estaba de acuerdo lo podían señalar y simplemente se levantaba un informe. Sin embargo, señaló que había que respetar la decisión de todos, ya que si otros residentes sí querían escuchar a la arquitecta solicitante y participar de la consulta había que tomarlo en cuenta.

No obstante, algunos residentes señalaron que en aquella fecha la comunidad rechazó la consulta, al tiempo que la arquitecta y residente Lorena Candanedo manifestó que escuchar la consulta pública sería avalar algo que según ella no procede.

La abogada Amores dijo que ella solo estaba aclarando el porque de la presencia del personal en el lugar para la realización de esta consulta pública.

Luego de esperar por casi media hora que los residentes se pusieran de acuerdo en escuchar o no a la arquitecta solicitante, finalmente decidieron que la escucharían.

Frine Estefani Chang Barba – Arquitecta Solicitante:

Empezó a explicar el proyecto que se pretende construir sobre: “La Asignación de Uso de Suelo Mixto Urbano Comercial (MCU3), mencionó además que era la segunda consulta pública que se realizaba sobre este proyecto.

De igual forma manifestó que el lote para el que se está solicitando la asignación de uso de suelo es el lote: 655, que está ubicado frente a la Plaza Albrook, donde está la Farmacia Arrocha y Aeronáutica Civil y allí se pretende construir una pequeña plaza.

En medio de la explicación de la arquitecta solicitante, los residentes hicieron correcciones de nombres de calles, del número de autos que transitan por el lugar y de calles que según ellos no existen para transitar. Mientras otros residentes expresaban que dejaran terminar la explicación de la arquitecta Chang Barba para seguir viendo los errores que según ellos tenía la presentación.

Al final de la explicación de la arquitecta solicitante, los residentes señalaron que, aunque el proyecto a simple vista se veía muy bien, para ellos no cumplía con los requisitos técnicos.

A raíz de la inconformidad expresada por los propios residentes por la realización de la consulta procedieron a redactar una nota a mano, ya que se negaban a firmar el Acta que había sido redactada por la Dirección de Participación Ciudadana de la Alcaldía de Panamá y los propios residentes firmaron una lista que adjuntamos a continuación en este informe.

Sin embargo, la consulta pública siguió su curso hasta el final y luego de la explicación de la arquitecta solicitante los residentes mantuvieron su posición en expresar que se oponían a la construcción del proyecto porque en el área de Albrook ya no hay más espacio.

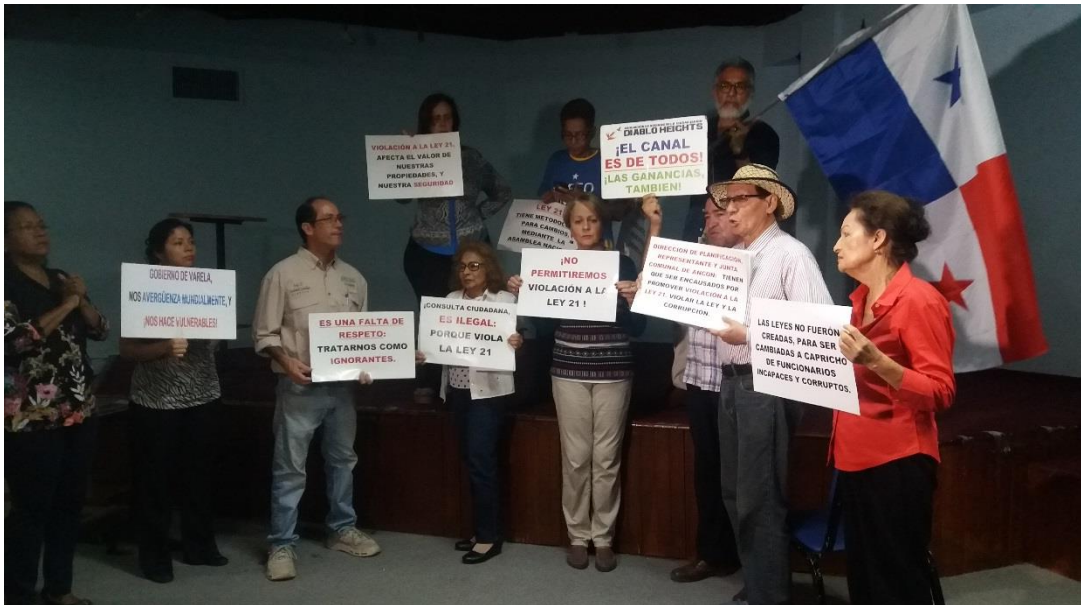


ANEXO FOTOGRÁFICO

Consulta Pública

CORREGIMIENTO DE ANCÓN

Grupo de residentes con pancartas en mano y gritando consignas



Licenciada Lourdes Amores, Abogada de la Dirección de Planificación Urbana del MUPA, mientras explicaba porqué legalmente se estaba realizando una segunda consulta pública

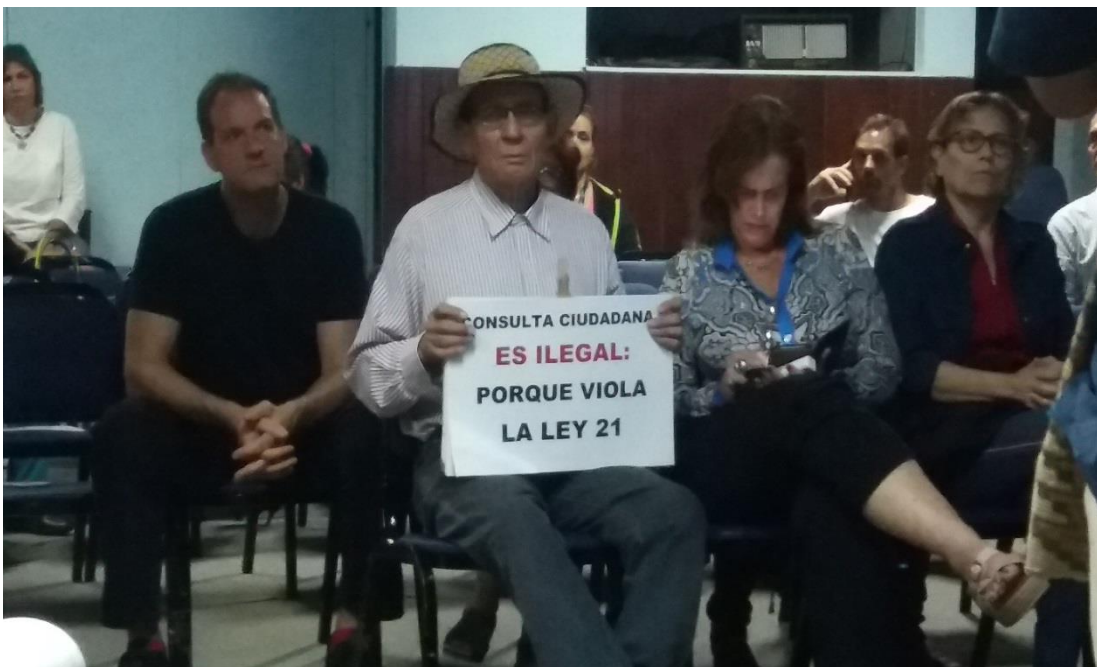




Residentes presentes en la consulta pública



Residentes con sus pancartas mientras se mantenían sentados.





El residente Gerónimo Espitia mientras daba a conocer su posición sobre la consulta pública



La arquitecta Frine Chang mientras explicaba el proyecto



